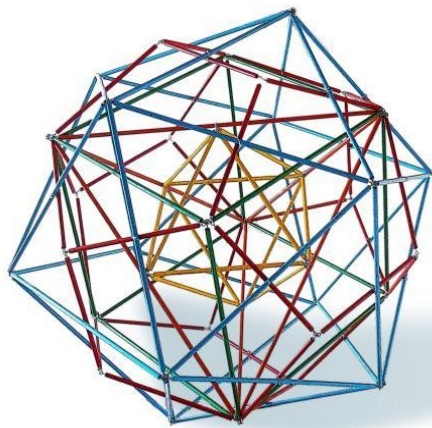


PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL



jmp
IES José Marhuenda Prats



1. INTRODUCCIÓN.....	4
1.1. Funciones del/la tutor/a.....	4
1.2. Respecto al grupo-clase	5
1.3. Respecto al/a alumno/a considerad@ individualmente	6
1.4. Respecto a la familia.....	6
1.5. Respecto al equipo docente.....	7
1.6. Funciones del equipo docente:.....	7
1.7. Funciones del Departamento de Orientación	8
1.8. Funciones de la Jefatura de Estudios	8
2. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.....	10
3. OBJETIVOS.....	14
4. DESARROLLO DE LA ACCIÓN TUTORIAL.....	17
4.1. Características del alumnado y necesidades específicas de cada nivel:	20
4.1.1. 1º y 2º de E.S.O.	20
4.1.2. 3º y 4º de E.S.O.	21
4.1.3. 1º de Bachillerato y 2º de Bachillerato	22
4.1.4. 1º y 2º Formación Profesional Básica	23
4.2. Acciones previstas para alcanzar los objetivos:	24
4.2.1 Grupo-clase.....	24
4.2.2. Alumno/a considerado/a individualmente	27
4.2.3. Equipo docente	29
4.2.4. Familia	29
4.3. Recursos Humanos y Materiales:	31
4.3.1. Recursos humanos	31
4.3.2. Recursos materiales	31
4.4. Organización y Coordinaciones:	32
4.4.1. Grupo-clase y alumno/a considerado/a individualmente.....	32
4.4.2. Equipo docente:	32
4.4.3. Familia:.....	33
5. ORIENTACIÓN ACADÉMICA -PROFESIONAL	35
5.1. Principios básicos	35
5.2. Objetivos prioritarios para cada nivel.....	35
5.3. La tutoría en los programas específicos: Formación Profesional Básica	36
5.3.1. Finalidades:.....	36



5.3.2. Objetivos:	37
5.3.3 Bloques temáticos:.....	37
5.4 . Organización y secuenciación de las actividades.....	39
6. EVALUACIÓN DEL P.A.T.....	43

1. INTRODUCCIÓN

En las leyes educativas más recientes la acción tutorial y orientadora se ha convertido en elemento básico del proceso educativo para contribuir al desarrollo de las competencias básicas en el alumnado. La comunidad educativa unificará esfuerzos para favorecer el desarrollo integral de la persona, para que sea capaz de dar respuesta a las necesidades y situaciones de carácter personal, profesional, educativo... que la vida le plantee. Esta labor requiere una planificación de acuerdo con las necesidades del alumnado y es lo que pretendemos hacer mediante este plan de acción tutorial (PAT).

La Ley Orgánica de Educación 2/2006, establece dentro de sus principios: “ la orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores”. En esta misma línea el **DECRETO 87/2015, de 5 de junio, del Consell, por el que establece el currículo y desarrolla la ordenación general de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunitat Valenciana** establece en su art. 29 que la acción tutorial forma parte de la función docente y deberá desarrollarse a lo largo de toda la etapa.

La tutoría queda integrada dentro de la amplia función orientadora que caracteriza el ejercicio docente, esta función orientadora ha de ser desarrollada por todo el profesorado, donde toman protagonismo especial:

- El Grupo de Tutores/as del centro
- Los Equipos Docentes
- La jefatura de estudios
- El Departamento de Orientación

1.1. Funciones del/la tutor/a.

Los tutores y las tutoras son piezas claves para la labor orientadora, ya que son las personas que dentro de la comunidad educativa realizan de un modo más directo con los/as alumnos/as las tareas de orientación.



El Decreto 234/1997, de 2 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de los institutos de educación secundaria regula las funciones del tutor:

Son atribuciones del profesorado tutor de grupo:

- a) Informar al equipo docente de las características del grupo al comienzo del curso escolar y de cualquier aspecto que se considere relevante a lo largo del curso.
- b) Garantizar el desarrollo de la acción tutorial y de la orientación académica y profesional del alumnado en colaboración con el orientador u orientadora y bajo la coordinación de la jefatura de estudios.
- c) Llevar a cabo el seguimiento de la evolución del alumnado y promover acciones que favorezcan la corresponsabilidad y el cumplimiento de compromisos educativos entre las familias y el centro educativo.
- d) Controlar las faltas de asistencia y puntualidad y comunicar éstas y otras incidencias a la jefatura de estudios y a las familias.
- e) Coordinar las medidas necesarias a fin de garantizar un buen clima de convivencia en el grupo.
- f) Coordinar la intervención educativa del personal docente que incide en el grupo propiciando el trabajo colaborativo entre los miembros del equipo.
- g) Dirigir las sesiones de evaluación del grupo y cumplimentar los documentos de evaluación establecidos en la normativa vigente.
- h) Cualquier otra que le sea atribuida por la normativa vigente.

El Reglamento Orgánico de los centros enumera las competencias y funciones de los Tutores/as, es necesaria una **concreción y especificación práctica de su labor en distintos ámbitos:**

1.2. **Respecto al grupo-clase**

- Contribuir a la cohesión del grupo.
- Animar y fomentar actuaciones que promueven su madurez como personas y posibiliten una convivencia pacífica.



- Informar al grupo sobre la estructura y normativa del Centro, potenciando su participación en la organización de la vida escolar.
- Conseguir, a través de la coordinación con el profesorado y las juntas docentes, una acertada valoración del rendimiento escolar de cada alumno-a
- Realizar un análisis del grupo en colaboración con el equipo de profesores-as, especialmente si surgen conflictos y proponer soluciones adecuadas.
- Orientar al grupo en cuando a dificultades de organización y técnicas de estudio.

1.3. **Respecto al/a alumno/a considerad@ individualmente**

- Intentar conocer los problemas y situaciones de cada uno. Atender especialmente los problemas relacionados con falta de motivación ante el estudio, dificultad de relación e integración, crisis madurativas, problemática familiar, etc.
- Orientar frente a la elección profesional en colaboración con el Departamento de Orientación.
- Orientar al alumnado en cuanto a la organización del estudio y técnicas de trabajo intelectual en colaboración con el Departamento de Orientación.
- Mantener comunicación con la familia respecto a la problemática individual.
- Informar a los/as alumnos/as de sus resultados académicos.
- Rellenar y custodiar los documentos administrativos relativos a cada alumno/a.

Las actividades y las sesiones de tutoría, serán adaptadas a las características de cada grupo. En el caso de los alumnos con necesidades de apoyo específico, se tendrán en cuenta sus necesidades específicas para programar y realizar las diferentes sesiones de tutoría.

1.4. **Respecto a la familia**

- Orientar a la familia sobre el momento evolutivo que vive el/la alumno/a y la forma de abordar los posibles problemas.
- Informar periódicamente sobre la evolución del alumnado.
- Informar sobre organización, normativa, decisiones de la Junta Docente, etc.



- Informar sobre la situación académica del/la alumno/a y orientar sobre posibles opciones académicas-profesionales.
- Informar sobre faltas de asistencia, incidencias o sanciones.
- Pedir información del/la alumno/a con el fin de conocer mejor sus circunstancias y poder orientarle.

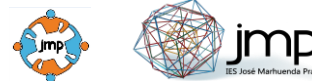
1.5. **Respecto al equipo docente**

- Participar en la elaboración de objetivos educativos del Centro.
- Actuar como coordinador del grupo de profesores-as para adecuar a su grupo los objetivos de curso y evaluar su realización.
- Participar en las reuniones de coordinación con el resto de los/as tutores/as para programar y evaluar las actividades de las tutorías.
- Llevar a la sesión de evaluación las opiniones y dificultades de su grupo, proponiendo objetivos concretos y comunes que serán revisados en la siguiente sesión.
- Coordinar la elaboración de las adaptaciones curriculares y la actuación con el alumnado de NEAE.

Mantener contactos con el Departamento de orientación, intercambiando información sobre el grupo y, muy especialmente, en el caso de alumnado que presenten alguna problemática o alumnado de NEAE.

1.6. **Funciones del equipo docente:**

- a) Participar en la evaluación del alumnado y del grupo.
- b) Asesorar al alumnado sobre los diferentes aspectos curriculares de su área o materia.
- c) Ayudar al alumnado a integrarse en su grupo-clase y en el centro.
- d) Favorecer el desarrollo integral del alumnado, educar en valores y no sólo centrarse en contenidos académicos.



1.7. Funciones del Departamento de Orientación

- a) Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la comisión de coordinación pedagógica, la concreción de la acción tutorial y de la orientación académica y profesional.
- b) Coordinar las reuniones con los/as tutores/as de cada nivel, facilitando los recursos y apoyos necesarios para el adecuado desarrollo del PAT.
- c) Participar en el seguimiento del desarrollo y evaluación del PAT.
- d) Asesorar a los diferentes miembros de la comunidad educativa en aspectos relacionados con la acción tutorial y la orientación educativa y profesional.

1.8. Funciones de la Jefatura de Estudios

Decreto 234/1997, de 2 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de los institutos de educación secundaria regula algunas competencias directamente relacionadas con la acción tutorial:

- a) Coordinar, de conformidad con las instrucciones de la persona titular de la dirección, la orientación y tutoría.
- c) Coordinar las actuaciones de los órganos de coordinación docente y de los competentes en materia de orientación académica y profesional y de los de acción tutorial que se establezcan reglamentariamente.
- j) Coordinar los procesos de evaluación.

Siguiendo esta línea, el **DECRETO 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano**, en su artículo 14 “*Medidas de respuesta educativa para la inclusión*” que constituyen todas las actuaciones educativas planificadas con la finalidad de eliminar barreras identificadas en los diversos contextos y contribuyen a la personalización del proceso de aprendizaje.

Estas medidas se plantean implicando a toda la comunidad educativa siendo 4 los niveles de respuesta planteados en este decreto:



a) Primer nivel de respuesta: se dirige a toda la comunidad educativa y a las relaciones del centro con el entorno sociocomunitario.

b) Segundo nivel de respuesta: está dirigido a todo el alumnado del grupo-clase.

Las medidas de este nivel incluyen el diseño y aplicación de programaciones didácticas que den respuesta a la diversidad de todo el alumnado del grupo, incluyendo las actividades de ampliación y refuerzo para el desarrollo competencial y la prevención de dificultades de aprendizaje, así como actuaciones transversales que fomenten la igualdad, la convivencia, la salud y el bienestar.

c) Tercer nivel de respuesta: lo constituyen las medidas dirigidas al alumnado que necesita una respuesta diferenciada, ya sea a nivel individual o en grupo, que implican apoyos ordinarios adicionales.

Dichas medidas las planifica, desarrolla y evalúa el **equipo educativo**, coordinado por la **tutoría** del grupo, con el asesoramiento del equipo de orientación.

d) Cuarto nivel de respuesta: se realiza a través de las medidas dirigidas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que requieren de una respuesta personalizada e individualizada de carácter extraordinario que implican apoyos especiales adicionales.

Todos estos casos incluirán la realización de informe sociopsicopedagógico correspondiente.

Dichas medidas las planifica, desarrolla y evalúa el **equipo educativo**, coordinado por la **tutoría** del grupo, con el asesoramiento del equipo de orientación.

El documento que concreta las medidas en este nivel de respuesta es el Plan de Actuación Personalizado (PAP).

2. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Siguiendo la propuesta que hace el MEC y recoge la Conselleria de Educación de la Comunidad Valenciana respecto a Orientación y Tutoría se va a incidir dentro del PAT en las cinco líneas que reseñamos a continuación:

- Enseñar a convivir
- Enseñar a comportarse
- Enseñar a ser persona
- Enseñar a pensar
- Enseñar a decidirse

► Enseñar a convivir. Enseñar a comportarse

El aprendizaje de la convivencia en los centros educativos se produce no tanto a través de la instrucción explícita cuanto a través del modo en que en ellos se convive y pretende preparar al alumno/a para una integración social positiva.

Como medio para el desarrollo y crecimiento de la capacidad de relación y convivencia, son objeto de atención *las habilidades sociales* que permiten al alumnado entablar unas relaciones más ricas y positivas con los otros. Asimismo, cobran importancia las *dinámicas grupales* que ayudan al alumno/a a desarrollar capacidades de comunicación y actitudes de respeto.

► Enseñar a ser persona: Identidad y autoestima

Dentro de esta línea nos planteamos: ¿Cómo podemos ayudar a los/as alumnos/as en la construcción de su identidad personal? Se realizarán acciones que fomenten el logro de una imagen positiva de sí mismo y de unos sentimientos de autoestima y autoconfianza.



► Enseñar a pensar

Esta línea se ocupa del desarrollo de las capacidades cognitivas, se puede trabajar en todas las áreas y también puede llevarse a cabo de forma explícita y sistemática, a través de un programa de enseñar a pensar.

Las acciones que se desarrollen deben responder a la pregunta: ¿qué se puede hacer para mejorar la capacidad de aprender y pensar en los/as alumnos/as? es decir: técnicas de trabajo intelectual, organización de tiempos y horarios, autoevaluación.

► Enseñar a decidirse

La capacidad para tomar decisiones es de gran interés por su incidencia en las situaciones ordinarias de la vida, pero en el planteamiento de la ESO tiene un objetivo concreto: facilitar a los alumnos-as un método que les permita tomar decisiones sobre los propios estudios, en cuanto a las optativas que deben cursar y a los estudios posteriores que deben realizar, ya que esto se convierte en decisión necesaria.

El objetivo general es que el alumnado adquiera las estrategias cognitivas necesarias para una toma de decisiones realista y responsable en cuanto a su futuro académico y profesional. Trabajaremos los siguientes bloques de contenidos:

1. Toma de decisiones.
2. Conocimiento de sí mismo: autoevaluación.
3. Conocimiento del sistema educativo.
4. Conocimiento del mundo laboral
5. Tránsito a la vida adulta (estrategias de búsqueda de información y empleo, elaboración del currículum vital, la entrevista de trabajo, etc

Tomando como referencia estas líneas generales de actuación este plan de acción tutorial **contribuye al desarrollo de las competencias clave** en el alumnado. La incorporación de las competencias al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos.



Se define las competencias clave como las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

La inclusión de las competencias clave en el currículo tiene varias finalidades:

1. En primer lugar, integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas o materias, como los informales y no formales.
2. En segundo lugar, permitir a los estudiantes integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos.
3. Por último, orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible, y en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Con las *áreas y materias del currículo* se pretende que los alumnos y alumnas alcancen los objetivos educativos, y consecuentemente, también adquieran las competencias. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de



determinadas áreas o materias y el desarrollo de las competencias. Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas.

El Orientador/a Educativo/a contribuirá al desarrollo de estas competencias a través de diversas medidas organizativas y funcionales, la coordinación con tutores en el asesoramiento para la adquisición de competencias relacionadas con la regulación de los aprendizajes, el desarrollo emocional o las habilidades sociales; a través del asesoramiento y planificación de actividades complementarias y extraescolares.

COMPETENCIAS CLAVE
1. Comunicación lingüística
2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
3. Competencia digital
4. Aprender a aprender
5. Competencias sociales y cívicas
6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
7. Conciencia y expresiones culturales



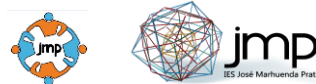
3. OBJETIVOS

- a) Contribuir al desarrollo integral del alumnado mediante una actividad inclusiva
- b) Capacitar al alumnado para el autoaprendizaje.
- c) Educar en la vida y para la vida
- d) Asesorar sobre opciones y alternativas que posibiliten una toma de decisión con respecto al futuro académico y profesional.
- e) Potenciar la participación de los/las padres/madres en el proceso educativo del alumnado.
- g) Fomentar la participación de todo el profesorado en el logro de estos objetivos.

Siguiendo el **Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano** desde el PAT queremos transmitir a toda la comunidad educativa que la inclusión y la equidad en la educación son la piedra angular de una educación transformadora, así que asumimos el compromiso de hacer frente a todas las formas de exclusión y marginación y centrar nuestros esfuerzos en el acceso, la equidad, la inclusión, la calidad y los resultados del aprendizaje, dentro de un enfoque del aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Con el trabajo a realizar a través del PAT intentamos dar la importancia a la igualdad de género para conseguir el derecho a la educación para todas y todos y nos comprometemos a dar apoyo a políticas, planes y contextos de aprendizaje en los que se tengan en cuenta las cuestiones de género, así como el hecho de incorporar dichas cuestiones en la formación docente, en los planes y programas de estudios y eliminar las barreras que impidan a nuestro alumnado acceder a una educación de calidad.

Asumir el principio de inclusión educativa y la educación para todas y para todos hace necesario definir el todas y el todos, algo que implica poner el foco de atención no sólo sobre el ámbito de la discapacidad, sino sobre todo el alumnado que pueda estar sometido a presiones excluyentes o que encuentran barreras en el acceso, la presencia, la participación y el aprendizaje en los centros escolares.



Educación en la diversidad es reconocer que cada alumna y cada alumno no tiene necesidades únicas que pueden requerir apoyos en diferente nivel de amplitud, intensidad y duración. La escuela inclusiva requiere la aplicación de múltiples recursos de naturaleza distinta, funcionales, organizativos, curriculares o personales, para atender un amplio abanico de situaciones en que el alumnado requiera algún tipo de apoyo, transitoriamente o a lo largo de toda su escolaridad.

Este reconocimiento se realiza desde la acción tutorial, mediante las actividades planificadas para los horarios de tutoría y desde ahí extendiéndose a todas las áreas del centro educativo.

Una de las medidas educativas planificadas para iniciarse en el curso 2018-2019 y que se incluirán en el desarrollo de la actividad educativa, que pretende cumplir con lo expuesto anteriormente sobre medidas para ser educadores inclusivos, es la implantación del PROGRAMA DE TUTORÍA ENTRE IGUALES (TEI).

Este es un programa de convivencia institucional que implica a toda la comunidad educativa, busca mejorar la integración escolar y trabajar por una escuela inclusiva y no violenta, fomentando que las relaciones entre iguales sean más satisfactorias, dirigido a la mejora o modificación del clima escolar y la cultura del centro respecto a la convivencia, conflicto y violencia (física, emocional o psicológica)

Se basa en la tutorización emocional entre iguales donde el respeto, la empatía y el compromiso son los pilares básicos de su desarrollo en los centros educativos, siendo los alumnos y alumnas de 3º de la ESO los tutores y tutoras emocionales de los de 1º de la ESO.

Los objetivos del programa TEI son:

- 1.- Sensibilizar a toda la comunidad educativa sobre los efectos de la violencia.
- 2.- Concienciar a la comunidad educativa sobre las causas de la violencia e informar sobre las consecuencias personales, sociales y educativas.



3.- Facilitar el proceso de integración de alumnos, hacia una educación inclusiva.

4.- Crear un referente (tutor/a) para favorecer la autoestima y disminuir la inseguridad que provocan los espacios y las situaciones desconocidas.

5.- Empoderar al alumnado como sujeto dinámico de la convivencia, en la prevención de la violencia.

6.- Desarrollar la empatía y el compromiso individual y del grupo clase (espectadores) ante el sufrimiento de las víctimas de actos de violencia y acoso escolar.

7.- Compensar el desequilibrio de poder y fuerza propio de la violencia y el acoso desde una perspectiva preventiva y disuasoria.

8.- Integrar la “TOLERANCIA CERO” respecto a la violencia y maltrato, como un rasgo de identidad del centro educativo.

9.- Desarrollar y compartir la red de centros TEI: “tolerancia cero” respecto a la violencia y el acoso escolar

4. DESARROLLO DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Siguiendo las instrucciones de la **Resolución de 27 de junio de 2018**, del secretariado autonómico de Educación e Investigación, por la cual se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato durante el curso 2018-2019, en su **apartado 1.2.12** que regula el plan de acción tutorial en secundaria, dice:

a) *“Tendrán que planificarse las actividades de información y asesoramiento académico y profesional al alumnado, especialmente a aquel que tiene que tomar decisiones frente a varias opciones educativas y especialidades, y las que favorezcan la máxima adaptación y participación del alumnado en el centro, especialmente del procedente de otro nivel educativo o de nuevo ingreso, así como las que facilitan el desarrollo personal del alumnado y su integración en el grupo-clase”*

Estas actividades de información y orientación se planifican desde el departamento de orientación y llegan al alumnado a través de las tutorías semanales.

Hay que citar también las actividades grupales de orientación académico profesional que realiza la orientadora en todos los cursos de 4º ESO y PR4.

El departamento de orientación, a través de entrevistas, responde a todas aquellas necesidades individuales del alumnado con inquietudes sobre su futuro y/o dudas sobre sus elecciones educativas.

b) *“En la planificación de actividades se tendrán que prever, igualmente, aquellas que hagan posible la necesaria coordinación entre los representantes legales del alumnado y el profesor tutor”*

Durante el primer mes del curso, en una de las tutorías, siguiendo las indicaciones de los documentos aportados por el departamento de orientación a los tutores-as, se realiza la elección de delegado-a.

Los-as delegados-as son invitados a todas las evaluaciones para poder expresar ante el equipo evaluador todo aquello que el alumnado quiera comunicar.

También son convocados por el Equipo Directivo con una periodicidad de al menos una vez al mes para aportarles información sobre el desarrollo del curso e intercambiar sugerencias.



c) *“El plan de acción tutorial potenciará el papel de la tutoría en la prevención y mediación para la resolución pacífica de los conflictos en la mejora de la convivencia escolar”*

Este es uno de los objetivos principales de las tutorías semanales en todos los niveles, pero mención especial hay que hacer del Programa de Tutoría Entre Iguales (TEI) que iniciamos en este curso 2018-2019 en los niveles 1º y 3º ESO, del que ya hemos hablado en otros apartados de este Plan de Acción Tutorial.

d) *“El plan de acción tutorial incluirá líneas de actuación de educación sexual secuenciadas, por niveles educativos. Este plan tiene que estar elaborado desde un punto de vista racional, científico y no doctrinal a la prevención de la violencia de género. Estas actuaciones, además, garantizarán la presencia y el respeto de la diversidad afectivosexual y de identidades de género.”*

Las actividades tutoriales sobre estos temas son impartidas a través de charlas y talleres por expertos en la materia que vienen de instituciones públicas sanitarias y de ONGs.

La educación sexual se imparte a los cursos de 2º y 3º de ESO.

Los talleres sobre igualdad, diversidad afectivo-sexual e identidad de género se imparten a 2º y 4º de ESO. Entre las actividades planificadas una de las más atractivas para el alumnado es la asistencia a una obra de teatro que aborda esta temática.

e) *“El plan de acción tutorial contendrá actividades de sensibilización de carácter coeducativo, igualitario e inclusivo”*

Todas las actividades planteadas desde el departamento de orientación para ser realizadas en las tutorías son diseñadas desde y para la inclusión.

El apartado 3.4 de esta misma Resolución, apartado d) nos indica que: *“la tutoría de los grupos de 1º de ESO será asignada a profesorado con destino definitivo en el centro”*. El centro educativo cumple con esta norma en un 75%, el otro 25% es profesorado que ya ha trabajado en el centro cursos anteriores, siendo elegido ese 25% como tutor-a de 1º ESO por su implicación en el programa TEI.

El apartado 9) dice: *“En los institutos y secciones, los tutores y tutoras de la ESO dispondrán de tres horas lectivas dentro de su horario para el desarrollo de las actividades de*



tutoría. Una de las dichas horas lectivas estará dedicada a todo el grupo de alumnado, la otra hora lectiva se dedicará a la atención individualizada o en pequeños grupos de alumnado y una para facilitar las tareas de coordinación y trabajo en equipo”

En cumplimiento con esta instrucción todos los-as tutores-as del centro dedican las tres horas descritas a dichas funciones además de una hora semanal para reunirse con el departamento de orientación para la coordinación de actividades tutoriales comunes por niveles.

Siguiendo el **Decreto 185/2014 de 31 de octubre**, del Consell, por el que se establecen veinte currículos correspondientes a los ciclos formativos de Formación Profesional Básica en el ámbito de la Comunitat Valenciana, en su **artículo 9** sobre la tutoría: *“En cada uno de los cursos del ciclo de Formación Profesional Básica se dedicará una hora semanal a la tutoría. El anexo XXIV establece unas orientaciones básicas sobre la acción tutorial en los ciclos formativos de Formación Profesional Básica.”*, los tutores de los cursos de 1º y 2º de FPB de nuestro centro dedican una hora semanal a la realización de actividades de ámbito tutorial en coordinación con el departamento de orientación en consecuencia con el Anexo XXIV de este mismo decreto tendremos los siguientes objetivos generales:

- Generar ilusión por seguir aprendiendo (reconciliación con el trabajo académico).
- Mejorar la autoestima desde prácticas de escucha y trato personalizado Ayudar a descubrir las habilidades y capacidades personales mediante procesos de valoración de lo que son capaces de hacer (autoconcepto positivo).
- Interiorizar un estilo democrático de relación y resolución de conflictos.
- Autogestionarse las adaptaciones a nuevas situaciones sociales desde el uso de la reflexión consecencial.
- Aprender a vivir el tiempo de ocio como momento de encuentro gratificante y no consumista.
- Vivir la reflexión grupal como dinámica de gestión democrática y pluralista.
- Encontrar en el grupo un espacio de debate constructivo y de autocontrol emocional y conductual.



- Saber tomar decisiones profesionales o laborales al término de un proceso de orientación

Así mismo los contenidos de las actividades propuestas para las tutorías de FPB seguirán las orientaciones del apartado 3 de esta norma “*Contenidos de la acción tutorial*” desarrollados en 5 bloques:

- 1.- Acogida y organización grupal
- 2.- Identidad y autonomía personal
- 3.- Habilidades y hábitos de convivencia democrática.
- 4.- La orientación personal y grupal
- 5.- La participación de los padres o responsables legales

4.1. Características del alumnado y necesidades específicas de cada nivel:

4.1.1. 1º y 2º de E.S.O.

- La mayoría del alumnado de 1º de ESO se incorpora por primera vez al centro, por lo que desconocen el funcionamiento del mismo, el RRI... Esta transición de primaria a secundaria suele ser difícil para el alumnado, se les amplía el número de materias, de profesores/as, de alumnado por aula y por centro...

- En la formación de los grupos, éstos pasan por diferentes etapas donde suelen aparecer problemas de convivencia. Para prevenir y evitar situaciones de conflicto, acoso ... y conseguir aptos niveles de convivencia, este curso se pone en marcha el programa de tutoría entre iguales (TEI) para el alumnado de 1º y 3º de ESO.

- En el rendimiento académico del alumnado tiene especial relevancia las técnicas de trabajo intelectual. El equipo docente y la familia constatan que el alumnado carece de estas estrategias, y su rendimiento disminuye por ello.

- La gran mayoría de alumnos/as de 1º y 2º de ESO muestra interés en participar en actividades del centro.

- Para procurar la mejor adaptación del alumnado de 1º ESO se realiza el Programa de Transición entre los colegios y el instituto. Durante el curso tienen lugar



varias reuniones entre los tutores de 6º de educación primaria y los jefes de departamento y tutores de 1º ESO.

También se celebran reuniones entre el departamento de orientación y el gabinete psicopedagógico municipal para conocer al alumnado ACNEAE.

Durante el mes de julio, para un mayor conocimiento de este alumnado, la orientadora del instituto se reúne con las familias de los alumnos de 6º de educación primaria, con la finalidad de poder diseñar una transición más suave al instituto para este alumnado, además de recabar información de las familias sobre sus hijos-as y poder informar a los docentes de las necesidades y particularidades concretas de este alumnado.

4.1.2. 3º y 4º de E.S.O.

- A pesar de que los problemas de convivencia no son tan acusados, en este nivel se ve la necesidad de seguir abordando la convivencia. De ahí la implicación del alumnado de 3º ESO en el programa TEI, para lo cual se desarrollarán actividades y dinámicas en horario de tutoría sobre resolución de conflictos, mediación, ...

- Otra gran necesidad que aparece en estos grupos son la falta de estrategias de estudio para lo cual desde el departamento de orientación se realizarán tutorías sobre técnicas de estudio, en concreto el uso de mapas mentales y estrategias de automotivación.

- El alumnado empieza a familiarizarse con el consumo de tabaco, por lo que es fundamental abordar esta temática desde la asertividad y la presión desde dentro de los grupos.

- Las relaciones de pareja empiezan a ser patentes en estas edades y se producen en el centro relaciones entre el alumnado. Es fundamental trabajar estas relaciones desde el respeto, la empatía y la prevención de la violencia de género. Para ello tendrán talleres sobre violencia e igualdad de género.

- La capacidad abstractiva que van adquiriendo los alumnos-as y el desarrollo funcional completo de sus capacidades ejecutivas los lleva a proyectar qué va a ser de su futuro, qué tipos de estudios o trabajo seguir... Por ello, en este nivel dedicaremos más actividades a la clarificación personal. Cabe reseñar el carácter terminal y



propedéutico de 4º de E.S.O. donde el alumnado debe estar preparado para la toma de decisiones de cara a su futuro.

Desde el mes de septiembre el departamento de orientación, en horario de tutoría, realiza actividades grupales informativas sobre itinerarios, accesos educativos, orientación sobre formación profesional, bachiller y estudios universitarios.

De dichas tutorías grupales surgen inquietudes individuales que se resuelven en entrevistas unipersonales en el departamento de orientación.

- Estas orientaciones académico profesionales también se realizan con aquellas familias de los alumnos de 3º y 4º de la ESO que lo requieren.

- Mención especial debemos hacer al alumnado del programa de refuerzo en 4º ESO y del programa de mejora del aprendizaje en 3º ESO, con unas necesidades educativas y características que desde este plan han de tener respuesta: falta de hábitos de estudio, trayectoria de fracaso escolar, carencia de técnicas de trabajo intelectual, baja autoestima...

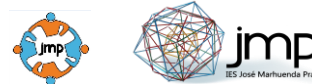
- Para el alumnado de 4º es su último año de ESO, parte de este alumnado se irá a otros institutos a cursar formación profesional, ya que en nuestro instituto no tenemos esa oferta educativa, otra parte del alumnado se irá a cursar bachillerato artístico y el resto continuarán su formación en nuestro centro en la oferta de bachillerato. Para toda-os es el cierre de una etapa que concluirá en el acto de graduación que se celebrará a final de curso y que se irá preparando a partir del mes de mayo.

4.1.3 1º de Bachillerato y 2º de Bachillerato

La gran mayoría del alumnado que cursa estas enseñanzas se caracteriza por su deseo de prepararse para seguir cursando estudios universitarios.

Un grupo reducido, pero no menos importante del alumnado está interesado en los estudios de bachiller porque quiere acceder al cuerpo de Policía, Guardia Civil o Ejército.

Sus preocupaciones, fundamentalmente en 2º de Bachillerato, giran en torno a la prueba de acceso universitaria y a los estudios universitarios, o ciclos formativos de grado superior.



Esta es una etapa de gran compromiso personal hacia los estudios, es etapa post obligatoria, lo que a veces se refleja en estados de ansiedad elevado, por eso en tutoría también se trabaja el control del tiempo, el uso correcto de la agenda, la necesidad de la existencia de tiempos de ocio, ...

4.1.4. 1º y 2º Formación Profesional Básica

El alumnado que cursa estas enseñanzas se caracteriza por su deseo de incorporarse al mundo laboral, o bien por continuar sus estudios accediendo a los ciclos formativos de grado medio y/o superior.

La metodología utilizada en la FPB puede ser una herramienta muy adecuada y motivadora para aquel alumnado que no ha alcanzado las competencias de la ESO por diferentes causas, tanto endógenas como exógenas.

Los componentes de estos grupos son alumnado que llevan una experiencia acumulada de fracasos escolares. La mayoría presentan un desfase curricular llamativo.

Debido a esta acumulación de fracasos académicos su nivel de autoestima es bajo o muy bajo, desconocen sus valías y capacidades. Y por eso muchas veces no encontramos ante el “no quieren”, lo que ayuda a deteriorar su autoestima y presenta en algunos casos resistencia a lo educativo.

A través de las tutorías y de todas las asignaturas se procura dotarles de estrategias compensatorias que ayuden a un incremento en la responsabilidad.

De ahí el proyecto de colaboración con la Universidad Católica de Valencia, que se inició el curso pasado como un proyecto en contra del absentismo que suele caracterizar a este alumnado y el incremento en la responsabilidad. Nuestro alumnado cursa la modalidad de FPB de electricidad y electrónica. Para darle un mayor sentido a sus clases prácticas, colaboran con dicha universidad en la creación de objetos electrónicos que facilitan la vida a personas con discapacidad. En concreto se realizan un cajas que tiene la función de ratones con botones adaptados y que se programan, mediante el sistema arduino (programa informático que incrementa saber a su currículo) para que personas con discapacidad puedan tener un acceso mejor a funciones cotidianas como abrir o cerrar un ventana o puerta, hacer que se encienda un ventilador,... Este proyecto comienza con una visita a Valencia a las instalaciones



donde se realizan todo tipo de adaptaciones y visitan una vivienda completamente domotizada.

4.2. Acciones previstas para alcanzar los objetivos:

Las acciones de este plan abarcan cuatro grandes ámbitos:

- Grupo-clase
- Alumnado considerado individualmente
- Familia
- Equipo docente

4.2.1 Grupo-clase

Gran parte de las actividades desarrolladas en el plan de acción tutorial van dirigidas al grupo de alumnos/as en su totalidad. Para la programación de las sesiones de tutoría se ha tenido en cuenta las **necesidades que presenta el alumnado de este centro en cada nivel educativo y se han priorizado los siguientes contenidos específicos:**

1ºESO

- Convivencia (programa TEI)
- Integración en el grupo y en el centro
- Técnicas de estudio
- Favorecer la autoestima, conocimiento de si mismo
- Explicación de la nueva etapa en la que se encuentra: características generales.

2º ESO

- Convivencia
- Integración en el grupo y en el centro
- Técnicas de trabajo intelectual (técnicas de estudio)
- Favorecer la autoestima, conocimiento de sí mismo
- Educación afectivo-sexual
- Explicación de 3º ESO: materias, optativas, Programa de mejora del Aprendizaje y del Rendimiento.



3º ESO

- Convivencia (programa TEI)
- Técnicas de trabajo intelectual (técnicas de estudio)
- Educación afectivo-sexual
- Educación para la salud: consumo de drogas.
- Orientación académica: opciones de 4º de ESO, programa de Refuerzo para 4º de ESO.

4º ESO

- Convivencia
- Técnicas de trabajo intelectual (técnicas de estudio)
- Educación afectivo-sexual.
- Prevención de la violencia de género.
- Orientación académica-profesional

1º BACHILLERATO

- Técnicas de trabajo intelectual (técnicas de estudio)
- Relaciones de pareja: prevención de la violencia de género
- Solidaridad y cooperación
- Orientación académica: materias de modalidad, optativas de 2º Bachillerato, información sobre la universidad, ciclos...

2º BACHILLERATO

- Espíritu de solidaridad y cooperación
- Orientación académica-profesional

1º y 2º FPB

- Acogida y organización grupal
- Identidad y autonomía personal



- Habilidades y hábitos de convivencia democrática.
- La orientación personal y grupal
- La participación de los padres o responsables legales

La programación de las sesiones de tutoría se presenta en cinco grandes bloques de actividades. Esta programación es flexible, debido a que durante el curso surgen necesidades en los grupos-clase a las que hay que dar respuesta, y cualquier acontecimiento imprevisto puede hacer cambiar la sesión de tutoría propuesta.

BLOQUE 1: Sesiones comunes a todas las tutorías Se realizarán con arreglo a la programación anual

BLOQUE 2: Programa de Técnicas de trabajo intelectual.

En el instituto se desarrollará un programa de Técnicas de trabajo intelectual con actividades que se presentarán con complejidad creciente. Esto implica que algunas sesiones de tutoría de los alumnos-as de 1º y 2º se centrarán en este contenido e irán adquiriendo nuevas técnicas a medida que avanzan en la ESO y/o bachillerato.

BLOQUE 3: Programa para la mejora de la convivencia.

La convivencia se trabajará en todos los niveles educativos. A través del programa TEI se incidirán en los niveles de 1º y 3º. Además de trabajarse puntualmente a través de las tutorías y según las necesidades de los distintos niveles educativos.

BLOQUE 4: Sesiones con temas diversos.

La variedad del programa permite tratar temáticas diversas dependiendo de los contenidos priorizados para cada nivel: educación para el consumo, educación afectivo-sexual, educación vial, prevención de las drogodependencias...

En coordinación con Vicedirección será posible la participación del alumnado del centro en las actividades que se desarrollen para la conmemoración de algunos de los días y semanas internacionales, celebrando sesiones de tutoría específicas si fuera necesario.



BLOQUE 5: Orientación académica y profesional.

En estas sesiones grupales de tutoría la metodología estará centrada en la actividad del alumno/a, para que se sienta protagonista de su propio proceso de enseñanza-aprendizaje y construya aprendizajes significativos. Se combinarán diferentes estrategias y recursos metodológicos (dinámicas de grupo, material escrito, audiovisual, Internet, etc.).

Esta propuesta de trabajo de la acción tutorial se revisará trimestralmente, contemplando la posibilidad de incorporar los contenidos y programas que se estimen oportunos a iniciativa de los tutores y las tutoras, o los ajustes acordados por el Departamento de Orientación y/o la Comisión de Coordinación Pedagógica. En las reuniones semanales entre las tutoras y tutores y la orientadora, se adaptarán los contenidos propuestos a las características y necesidades de los diversos grupos-clase y se secuenciarán dichos contenidos u otros, si es el caso, para el trimestre.

Las primeras sesiones las impartirá la orientadora del centro, las siguientes las harán los tutores, siempre con el apoyo o la asistencia de la orientadora si hiciera falta.

4.2.2. Alumno/a considerado/a individualmente

La acción tutorial no se limita a las sesiones semanales del tutor o tutora con su grupo, sino que se desarrolla en otros campos, entre ellos, la relación personal que debe establecer el/la tutor/a, fundamentalmente, y el equipo docente con los/as alumnos/as considerados individualmente.

Los/as alumnos/as, desde el momento que toman contacto con el centro hasta que lo abandonan al finalizar el Bachillerato, pasan por una transformación física y psíquica que los convierte de niños en adultos. Es por tanto muy recomendable para el equipo docente que esté al tanto del significado que tienen para el alumnado esos cambios y las repercusiones que puedan tener en su vida afectiva, familiar y académica. El conocimiento del significado de esta etapa en la vida del alumnos/as ayudará no sólo a la comprensión de la conducta observada en el centro, sino también de la observada en casa con lo que se podrá ayudar a las propias familias a entender los cambios que observan en sus hijos/as y que frecuentemente son fuente de conflicto. Aparte de un mínimo conocimiento de las características evolutivas del alumnado, se pueden



concretar algunos campos de actuación de los tutores y equipos docentes con los/as alumnos/as considerados individualmente:

a) Necesidades educativas. Sobre el tutor o tutora y profesorado recae la responsabilidad de que cada alumno/a esté atendido en las necesidades educativas que presenta, sobre todo en los momentos en los que pudiera tener alguna dificultad. No olvidemos que todo profesor/a es tutor/a. A este respecto, es su tarea el conocer las características de cada alumno/a y proponer medidas de atención a la diversidad encaminadas a solventar los problemas de aprendizaje que, en un momento dado, un/a alumno/a pueda presentar en colaboración con el D.O.

b) Los hábitos de estudio. Es un hecho contrastado en nuestra tarea docente que un gran número de problemas que presentan los/as alumnos/as se deben a la carencia de un hábito de estudio o hábitos no adecuados, así como al desconocimiento de las técnicas básicas de trabajo intelectual. Constituye una gran responsabilidad por parte del tutor y equipo docente el fomentar en cada uno de sus alumnos/as actitudes favorecedoras de un mejor rendimiento y dotarle de los procedimientos necesarios para que su rendimiento se optimice.

c) El comportamiento. Durante los años de escolarización, el alumnado va a ir adquiriendo una determinada forma de relacionarse con los distintos estamentos educativos y con sus propios compañeros/as. Estas formas de relación tienen tendencia a extenderse en el tiempo y darán lugar a un determinado comportamiento social que será característico del sujeto a lo largo de su vida. Por eso es importante estar atento a ciertas actitudes que inciden en el/la alumno/a, en la marcha del grupo como del centro en general: problemas de conducta, acoso escolar, timidez, depresión...

El Departamento de Orientación y Jefatura de estudios ayudarán a los tutores y tutoras y al equipo docente a buscar solución a tales comportamientos, pero es el propio tutor/a y el equipo docente, por su relación más continuada con los/as alumnos/as, el encargado de detectarlos y poner en marcha medidas para solventar tales problemas.

d) Proyección vocacional, constatada a través de aficiones, gustos, preferencias e intereses. Algunos/as alumnos/as necesitan asesoramiento individualizado en este campo, el tutor en colaboración con el D.O. realizará esta labor de asesoramiento.



4.2.3. Equipo docente

Para coordinar la respuesta educativa del alumnado de cada curso se celebrarán reuniones donde deben estar presentes todos/as los/as profesores/as que conforman el equipo docente. En estas reuniones se debe tener en cuenta que:

- Las preside el/a tutor/a de cada grupo-clase.
- Las reuniones de coordinación se celebrarán al menos cinco veces en el curso: una evaluación inicial, tres sesiones de evaluación ordinarias, y la evaluación extraordinaria de julio. Además de estas reuniones se celebrarán todas aquellas reuniones extraordinarias que se consideren necesarias.

En función de las necesidades de cada grupo, el DO junto con jefatura de estudios organizará reuniones donde estén presentes todos los profesores-as del grupo. Las necesidades que más solemos atender en relación a grupos están relacionadas con:

- Disciplina y posibles medidas a tomar.
- Puntualidad, asistencia a clase. Con respecto a este tema podría ser el momento en que se establecería (si el/la Tutor/a no lo ha hecho anteriormente) qué alumnos-as han perdido o están a punto de perder su derecho a ser evaluados con los procedimientos ordinarios. Si esto sucediera se deberá comunicar inmediatamente a Jefatura de Estudios para aplicar el procedimiento que el RRI establece para estos casos.
- Rendimiento académico del alumnado y medidas que se van a tomar o se están tomando en el caso de que éste no fuera satisfactorio, haciendo especial referencia a las medidas de atención a la diversidad.
- Para conseguir una mayor eficacia en las reuniones es importante que el/la tutor/a consiga evitar que se reiteren o repitan las mismas propuestas, tratando siempre de proponer respuestas nuevas sobre todo si las medidas adoptadas anteriormente no fueron eficaces.

4.2.4. Familia

La atención a las familias se realizará preferentemente por el/la tutor/a del grupo. La comunicación entre familias y tutores/as a través de la entrevista constituye el mejor medio del que se dispone para el intercambio mutuo de ideas e información sobre el



proceso educativo del/a alumno/a. Para que las entrevistas sean efectivas se tendrán en cuenta los siguientes objetivos, entre otros:

1. Intercambio de información sobre el/la alumno/a: el/la tutor/a obtendrá información de los padres y madres, y les informará sobre su hijo (rendimiento académico, convivencia...). Los tutores/as tendrán una hora de disponibilidad semanal para atender a las familias. Cada curso escolar se publicará una relación de las mismas.

2. Conocimiento y comprensión mutua: se intercambiará información, ideas y opiniones que se refieren al estilo educativo y cultural de la familia, actitudes paternas, tipo de relaciones familiares, condiciones materiales y sociales, etc.

3. Orientación en cuanto a la educación de sus hijos/as informando sobre problemas escolares, psicología del escolar, uso del tiempo libre, etc.

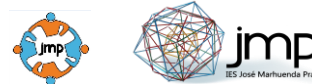
En la relación centro-familia se llevarán a cabo las siguientes **actuaciones**:

- A principio de curso el equipo directivo convocará mediante carta a todos/as los/as padres y madres. En esta primera reunión los/as tutores/as les proporcionarán información de carácter general sobre el funcionamiento y organización del centro, características del grupo y del nivel educativo

- Semanal o quincenalmente los/as tutores reciben individualmente a las familias del alumnado para informarles de su marcha académica, del rendimiento y de las dificultades encontradas. Se intercambia información y se establecen pautas de actuación conjunta. Estas visitas se realizan en horario de atención a las familias. Los padres y madres son atendidos bien presencialmente o por vía telefónica. Mención especial merece la familia del alumnado que presenta Necesidades Específicas de Apoyo Educativo: el/la tutor/a debe mantener contacto periódico con éstas e informarles de la respuesta educativa que le ofrece el centro.

- Después de cada sesión de evaluación los/as tutores/as informarán a las familias del rendimiento académico de sus hijos u otro y las decisiones tomadas por el equipo docente mediante el boletín de evaluación continua, al que se adjuntará un informe detallado del absentismo. Si algún padre desea contactar con algún profesor/a el equipo directivo velará para poner los cauces adecuados.

- El equipo docente registrará las faltas del alumnado a clase e informarán a la familia y a los/as tutores/as. Los/as tutores/as llevarán un control exhaustivo del



absentismo de los/as alumnos/as, contactarán con la familia para informarles, deberán comprobar y aclarar todo lo relacionado con los justificantes que los/as alumnos/as entregan, comprobando que las firmas y los motivos de las ausencias son los adecuados.

- El equipo docente y tutor/a registrarán las faltas que afecten a la convivencia del centro, contactarán rápidamente (telefónicamente y por escrito) en caso de producirse alguna falta relacionada con las normas de convivencia o en el caso de verse involucrado el/a alumno/a en algún conflicto. El equipo directivo y/o tutor podrán reclamar la presencia de la familia en el centro.

- Las convocatorias realizadas a las familias se harán de forma escrita o mediante vía telefónica.

4.3. Recursos Humanos y Materiales:

4.3.1. Recursos humanos

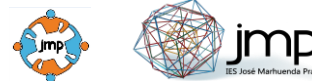
Para el desarrollo de este plan es necesaria la colaboración de toda la comunidad educativa, además de la intervención de instituciones externas. Entre ellas cabe destacar:

- Ayuntamiento de El Pinoso
- Centro de salud,
- Servicios Sociales
- Unidad de salud mental infantil y adolescente (USMIA)
- Asociaciones (Cruz Roja, ...)

El Departamento de Orientación en colaboración con el Vicedirector recoge los programas desarrollados y estudia la conveniencia de su desarrollo en la hora de tutoría así como el grupo de edad en el cual estarían mejor enmarcados.

4.3.2. Recursos materiales

Los materiales para la realización de las actividades serán aportados con la colaboración del Departamento de Orientación, Jefatura de Estudios y profesorado. El



equipo docente y los/as tutores/as podrán proponer material para ser adquirido por el Departamento de Orientación.

En este sentido destacar que el D.O. junto con la colaboración de diferentes tutores estamos recopilando materiales y bibliografía actualizada para las sesiones de tutoría con el grupo-clase. El objetivo es ir adquiriendo material y tener un banco de recursos por niveles. Destacar la recopilación de películas y documentales de temática diversa. El uso del cine como recurso didáctico resulta muy motivador para el alumnado.

4.4. Organización y Coordinaciones:

4.4.1. Grupo-clase y alumno/a considerado/a individualmente

- Todos los cursos tendrán dentro del horario escolar una hora semanal dedicada a la tutoría
- El espacio para la realización de las actividades de tutoría generalmente será el aula, aunque podrán desarrollarse fuera de ésta siempre que lo reclame la naturaleza de las actividades programadas.
- En las horas que los tutores y tutoras tienen disponibles para realizar actividades relacionadas con la acción tutorial, podrán sacar del aula a un alumno o alumna de su grupo para tener con él o ella una entrevista, siempre que lo considere necesario.
- Se potenciará el desarrollo de un trabajo cooperativo dentro del aula y las actividades serán eminentemente prácticas, funcionales, de aplicación directa a los intereses o necesidades del alumnado.

4.4.2. Equipo docente:

Los tutores y tutoras de cada nivel se reunirán con la orientadora una hora semanal. Estas reuniones facilitan el desarrollo y seguimiento del PAT, la aportación de materiales para las tutorías y el seguimiento del alumnado. Y alumnas. Semanalmente se establecen reuniones con los/as tutores/as y el Departamento de Orientación, siguiendo las directrices de la jefatura de estudios. Estas reuniones de coordinación se dedicarán a:



- Intercambio de información entre los diferentes tutores/as sobre la marcha de los grupos.
- Buscar soluciones y estrategias conjuntas para los problemas que vayan surgiendo en los grupos (dificultades de aprendizaje, convivencia, disciplina, absentismo, etc.)
- Coordinar la acción tutorial entre los/as tutores/as de cada nivel educativo.
- Intercambiar materiales que ayuden a los/as tutores/as en el desarrollo de sus funciones, así como adaptar o elaborar conjuntamente materiales para la tutoría.
- Tratar otros aspectos relacionados con la acción tutorial en cada nivel.

Con los tutores de ciclo no hay establecidas reuniones de coordinación, el asesoramiento del D.O a estos tutores/as se realizará de forma puntual en los recreos.

4.4.3. Familia:

Siguiendo el **DECRETO 30/2014, de 14 de febrero**, del Consell, por el que se regula la declaración de Compromiso Familia-Tutor entre las familias o representantes legales del alumnado y los centros educativos de la Comunitat Valenciana, los tutores/as y familias formalizarán un acuerdo para alcanzar compromisos mutuos y con objetivos concretos entre familia y escuela ya que esto beneficia aspectos de la educación de nuestros hijos e hijas en temas como la mejora de sus resultados académicos, la actitud hacia el aprendizaje, la adquisición de valores como el respeto y el esfuerzo, así como de la asunción de las responsabilidades.

- El tutor o tutora se reunirá con el grupo de padres y madres al comienzo de curso con el fin de favorecer un conocimiento inicial mutuo y siempre que a lo largo del curso lo considere conveniente. Esta reunión se realizará en el aula del grupo-clase.
- En las horas que los tutores y tutoras tienen disponibles para realizar actividades relacionadas con la acción tutorial habrá una hora dedicada a la atención de las familias.
- Reseñar que además de las sesiones establecidas, a lo largo de todo el curso pueden mantenerse reuniones extraordinarias con los padres y madres si se demandara la necesidad, previa convocatoria del tutor/a o la Jefatura de Estudios.



- Dichos tiempos deberán ser comunicados a las familias al comienzo del curso. La iniciativa del encuentro podrá partir tanto de la familia como del tutor o tutora y se intercambiará toda aquella información que favorezca el proceso de aprendizaje y evolución del alumno o alumna.

- Se organizará, como mínimo, una reunión a lo largo del curso con los padres y madres de aquellos alumnos y alumnas que tengan que tomar una decisión relacionada con su futuro académico o profesional.

5. ORIENTACIÓN ACADÉMICA -PROFESIONAL

5.1. Principios básicos

La orientación académica y profesional se entiende como parte del proceso de enseñanza- aprendizaje que permite al alumnado, en el marco de su desarrollo, un mayor ajuste entre sus intereses y capacidades y la opción escolar o profesional que escoja. Para ello es necesario que el/la alumno/a se vaya conociendo y aprenda a escoger entre las distintas opciones que se le presentan.

De la misma forma, los equipos educativos deben avanzar en el conocimiento de sus alumnos y alumnas para que la orientación sea lo más adecuada posible tanto respecto de las capacidades como de los intereses de los mismos.

Será necesaria una información adecuada para la reflexión y la toma de decisiones.

5.2. Objetivos prioritarios para cada nivel

1º y 2º de la ESO:

- Conocimiento de la estructura general del S. Educativo.
- Conocimiento de la estructura y Plan de Estudios de la ESO.

3º y 4º de la ESO:

- Conocimiento de la estructura y Plan de Estudios de la ESO.
- Información sobre la oferta de materias optativas y sus características.
- Conocimiento de la estructura de Bachillerato, Formación Profesional Básica y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.
- Información sobre la oferta de Bachilleratos, Formación Profesional Básica y Ciclos de Grado Medio y Superior de la zona.
- Conocer las preferencias académicas y profesionales de cada alumno/a y elaboración del consejo orientador.
- Información sobre requisitos de acceso, planes de estudio, salidas profesionales...
- Información sobre las pruebas de acceso a los ciclos.



Bachillerato y Formación Profesional Básica:

- Conocimiento de las modalidades de Bachillerato, optatividad, PAU y vínculos con estudios posteriores.
- Información sobre Ciclos Formativos de Grado Superior y estudios Universitarios.
- Información sobre las pruebas de acceso a los ciclos de grado superior.
- Información de la oferta más cercana al alumno/a
- Información a demanda del/la propia alumno/a
- Asesorar al alumnado en la elección de un itinerario personalizado.
- Información sobre requisitos de acceso, planes de estudio, salidas profesionales, etc.
- Información sobre plazos, fechas, procedimientos de matrícula, etc.

5.3. La tutoría en los programas específicos: Formación Profesional Básica

5.3.1. Finalidades:

Desde una reflexión sobre los valores que propone la LOMCE, el Decreto 185/2014 y la política educativa del centro en esta etapa adolescente y atendiendo a las necesidades del alumnado de la FPB, el equipo educativo tendrá como finalidades tutoriales:

1. El desarrollo de las competencias de aprender a aprender: técnicas de estudio, trabajo intelectual, organización de horarios, autoevaluación, profesionalización competente, prácticas profesionales acompañadas...

2. La maduración integral del alumno-a como persona: autoestima, autoconocimiento, responsabilidad, adquisición de valores prosociales...

3. La ayuda a la adquisición de pautas de convivencia: respeto de las normas de convivencia, saber resolver conflictos pacífica y constructivamente, habilidades sociales.

4. La enseñanza de toma de decisiones: la orientación profesional, el compromiso personal y grupal...



5. La colaboración en dinámicas de aprendizaje en valores: empatía y respeto a la idiosincrasia personal y cultural.

6. La interiorización de hábitos de ciudadanía responsable y de autonomía ética y profesional. Competencia social y ciudadana.

5.3.2. Objetivos:

1. Generar en cada alumno-a ilusión por seguir aprendiendo.
2. Mejorar su autoconcepto a través del descubrimiento de sus habilidades y capacidades mediante procesos de valoración de lo que son capaces de hacer.
3. Interiorizar un estilo democrático de relacionarse y resolver sus conflictos.
4. Autogestionarse sus adaptaciones a situaciones sociales desde el uso de la reflexión.
5. Mejorar la autoestima desde una confianza en sí mismo y en sus competencias profesionales con prácticas de autoevaluación positiva y acompañamiento personalizado.
6. Aprender a vivir tiempos de ocio como momentos de encuentros grupales, culturales y deportivos.
7. Saber tomar decisiones coherentes y realizables de acuerdo con sus características personales y circunstancias socio-familiares.
8. Facilitar la integración de cada alumno-a en su grupo, fomentando en ellos el desarrollo de actitudes participativas.
9. Encontrar en el grupo un espacio de debate, expresión y autocontrol emocional y conductual.
10. Conocer y asumir responsablemente sus deberes y ejercer sus derechos en el respeto a los demás.
11. Practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas de su grupo.

5.3.3 Bloques temáticos:

Del análisis de necesidades detectadas en los dos programas, extraemos los siguientes bloques temáticos de tutoría:

**Bloque 1:** Acogida, organización y convivencia.

- Acogida: presentación del equipo docente y de los espacios de trabajo; conocimiento del nuevo grupo.
- Planificación del curso: calendario, normas de funcionamiento y elección de delegados.
- Conocimiento de los intereses e inquietudes del grupo.

Bloque 2: Itinerario académico y profesional.

- ¿Qué es un Programa de Formación Básica? : opciones formativas
- El itinerario profesional: cualificaciones, competencias y contexto.
- Hábitos y técnicas de estudio.

Bloque 3: Identidad y autonomía personal.

- Autoconocimiento de capacidades específicas.
- Autoestima.
- Proyectos grupales y personales.
- Conocimiento y autovaloración de las destrezas y de las diferentes competencias.

Bloque 4: Habilidades y hábitos de convivencia democrática.

- Valores e intereses grupales: áreas de debate y formación.
- Estrategias para el desarrollo del pensamiento reflexivo.
- La resolución de conflictos: paradigma relacional.

Bloque 5: La orientación personal y grupal.

- Áreas de autoconocimiento, proceso de reflexión.
- Confrontación cognitiva y afectiva entre lo que sabe hacer y lo que desea conseguir.
- Toma de decisiones.



Bloque 6: La participación de los padres o responsables legales.

- Reuniones de padres.
- Entrevistas de seguimiento y orientación.

Bloque 7: Evaluación seguimiento del alumnado en reunión de departamento.

- Preparación de la evaluación hecha por el grupo de alumnos-as.
- Reunión de evaluación con presencia de todos los estamentos de la escuela.
- Reflexión grupal y personal sobre los resultados académicos y conclusiones de mejora sobre la convivencia y ambiente académico grupal.
- Redacción de los compromisos de mejora para la siguiente evaluación.

5.4 . Organización y secuenciación de las actividades.

Las actividades se han organizado por cursos, en cada una se especifica el periodo de ejecución, los responsables de su puesta en práctica y los materiales a utilizar

- **1º ESO**

FECHA	ACTIVIDAD/ES	RESPONSABLE/S	MÉTODO / MATERIALES
Octubre	Dar a conocer al alumnado la estructura del Sistema educativo.	Tutor/a Orientadora Jefatura de Estudios	Esquema general del S.E. Niveles y conexiones.
Noviembre	Dar a conocer a las familias la estructura de la Educación Secundaria y el Departamento de Orientación.		Charla informativa.



- 2º ESO

FECHA	ACTIVIDAD/ES	RESPONSABLE/S	MÉTODO / MATERIALES
Octubre	Dar a conocer al alumnado la estructura del Sistema Educativo.	Tutor/a	Esquema general del S.E.
Mayo	Informar al alumnado sobre la oferta de materias optativas	Tutor/a	Documento de información sobre optativas elaborado por los departamentos didácticos
Junio	Elección de optativas para obtener las preferencias del alumnado	Tutor/a	Formulario proporcionado por la jefatura de estudios

- 3º ESO

FECHA	ACTIVIDAD/ES	RESPONSABLE/S	MÉTODO / MATERIALES
Octubre	Dar a conocer al alumnado la estructura del Sistema Educativo.	Tutor/a	Esquema general del S.E.
Mayo	Informar al alumnado sobre la oferta de materias optativas	Tutor/a	Documento de información sobre optativas (equipo docente)
Junio	Elección de optativas para obtener las preferencias del alumnado	Tutor/a	Formulario proporcionado por la jefatura de estudios



- **4º ESO**

FECHA	ACTIVIDAD/ES	RESPONSABLE/S	MÉTODO / MATERIALES
Diciembre	Realizar actividades en las tutorías que preparen al alumnado para la toma de decisiones	Tutor/a	Material del D.O. Recursos Internet
2º Trimestre	Desarrollo del programa de orientación académico-profesional para 4º de ESO, concluyendo con la elaboración del Consejo Orientador	Tutor/a Orientadora Equipo docente	Cuaderno de orientación para el alumnado de 4º ESO Charlas informativas Programa Orienta Recursos de Internet
Junio	Toma de decisiones: elección del itinerario por parte del alumnado	Tutor/a Jefa de Estudio	Protocolo de Jefatura de Estudios

- **1º BACHILLERATO**

FECHA	ACTIVIDAD/ES	RESPONSABLE/S	MÉTODO / MATERIALES
2º Trimestre	Asesorar al alumnado en la elección de materias en 2º, materias optativas, PAU, fase específica...	Tutor/a Orientadora Equipo docente	Cuaderno de orientación para el alumnado de 1º Bachillerato
Junio	Toma de decisiones: elección del itinerario por parte del alumnado	Tutor/a Jefa de Estudio	Charlas informativas Programa Orienta Recursos de Internet



● **2º BACHILLERATO**

FECHA	ACTIVIDAD/ES	RESPONSABLE/S	MÉTODO / MATERIALES
Diciembre	Realizar actividades en las tutorías que preparen al alumnado para la toma de decisiones	Tutor/a	Material del D.O.
2º Trimestre	Desarrollo del programa de orientación académico-profesional para 2º de Bachillerato.	Tutor/a Orientadora Equipo docente	Cuaderno de orientación para el alumnado de 2º Bachillerato Charlas informativas Universidades
Mayo- Junio	Toma de decisiones: elección del itinerario por parte del alumnado, preinscripciones y PAU (si procede)	Tutor/a Jefa de Estudio	Programa Orienta Recursos de Internet

● **1º y 2º FPB**

FECHA	ACTIVIDAD/ES	RESPONSABLE/S	MÉTODO / MATERIALES
Diciembre	Acogida y organización grupal	Tutor/a	Material del D.O.
2º Trimestre	Identidad y autonomía personal Habilidades y hábitos de convivencia democrática.	Tutor/a Equipo docente	
Mayo- Junio	La orientación personal y grupal	Tutor/a Orientadora	



6. EVALUACIÓN DEL P.A.T.

Para evaluar la acción tutorial en el centro se manejarán los siguientes indicadores:

- a) En qué medida las distintas actuaciones desarrolladas han contribuido al logro de los objetivos generales formulados.
- b) Grado de coordinación entre el/la tutor/a y el resto del equipo educativo de cada grupo.
- c) Cuál ha sido el grado de coordinación de los/as tutores/as entre sí y de éstos con el Departamento de Orientación.
- d) Si los materiales de las sesiones de tutoría desarrollados han resultado útiles y adecuados a los objetivos perseguidos, y si han despertado el interés del alumnado.
- e) Si las actuaciones desarrolladas han contribuido a la mejora de las relaciones entre el centro y las familias.

Para valorar en qué medida el desarrollo del Plan de Acción Tutorial se ajusta a los indicadores arriba expuestos, será necesario ir recogiendo información de los diferentes colectivos implicados (alumnado, familia, tutores/as, jefatura de estudio, D.O.). Los/as tutores/as de cada grupo recogerán información acerca de las sesiones grupales de tutoría, las sesiones de coordinación con el equipo docente y las reuniones o entrevistas con los padres/madres, con el fin de intercambiar estas impresiones e introducir mejoras si procede. Se dedicarán tiempos al seguimiento de la acción tutorial en las reuniones de coordinación de tutores/as con el D.O. elevando una memoria al final de curso.

La valoración del plan se realizará trimestralmente. El D.O. entrega el material necesario para su desarrollo



El presente Plan de Acción Tutorial ha sido revisado y actualizado por el Departamento de Orientación del IES José Marhuenda Prats durante el mes de octubre del curso 2018-2019.